

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL QUE BRINDE “SERVICIO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA” PARA LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL-HRDC

1.-FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca contratar un profesional que brinde el “SERVICIO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA”, en el marco del “Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2018-2021” para incrementar progresivamente el acceso de la población a servicios de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y recuperación de salud mental.

2.-ANTECEDENTES

El MINSA, para el cumplimiento de su rol rector en salud mental, lidera la conducción concertada de políticas mediante la planificación y evaluación de acciones conjuntas intra e intersectoriales y la coordinación con organizaciones de la sociedad civil; así como el posicionamiento de la salud mental que tiene como componentes fundamentales: la difusión pública de su rol determinante para una mejor calidad de vida, el debate sobre los enfoques y políticas y la organización de un sistema de información e investigación intersectorial. Por lo que requiere la Contratación del “SERVICIO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA” que contribuya al logro de los objetivos institucionales y el desarrollo y operación de los Servicios de Salud Mental - Unidad de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones; para brindar internamiento, tratamiento, rehabilitación y recuperación de salud mental en el Hospital Regional de Salud de Cajamarca.

3.-OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el “SERVICIO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA”, para actividades relacionadas con la unidad de hospitalización de Salud Mental, detección precoz de necesidades y problemas de salud de los pacientes, evitando así complicaciones en su salud, mejorando la misma y su calidad de vida con la intervención integral, oportuna y de calidad cuando sea necesaria.

4.- ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. Actividades

- Admisión y acogida del paciente y de su familia, facilitando la comunicación entre ellos.
- Realizar la valoración física y mental del paciente psiquiátrico y determinar el grado de dependencia.
- Elaboración del plan de cuidados de enfermería y aplicación de la terapéutica médico y psiquiátrica.
- Educar y ayudar al paciente y familia para alcanzar el mayor grado de autonomía posible en su autocuidado.
- Observar, interpretar y registrar en la hoja de evolución los trastornos de la conducta, en el plano de la percepción, pensamientos y demás funciones psíquicas básicas, mediante el método SOAPIE.
- Realizar y participar en terapias individuales y grupales
- Elaborar registros estadísticos de la Unidad que se deriven de sus funciones.
- Manejar situaciones de urgencia y crisis aplicando fijación mecánica y/o inyecciones parenterales u otro método.

4.2. Recursos y facilidades a ser previstos por la entidad

Los servicios serán prestados en la Unidad de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones del Departamento de Medicina del Hospital Regional de Cajamarca sito en la Av. Larry Jhonson s/n Barrio Mollepampa de la Ciudad de Cajamarca.

El plazo de contratación de los servicios será por un lapso de 3 meses y se contabilizará desde la recepción de la orden de servicio o contrato.

4.3. Requerimiento del proveedor

Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de Proveedor - RNP.
- Registro Único de Contribuyente (RUC).
- Recibo por Honorarios.
- Suspensión de cuarta categoría (de ser el caso).
- Código de cuenta interbancaria (CCI).
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (vigente).

Perfil del Proveedor

SERVICIO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA

Formación Académica:

- Título de Lic. En Enfermería.
- Colegiatura.
- Habilidad vigente.

Experiencia:

- Experiencia mínima de 01 año, incluyendo el SERUMS.

Capacitación:

Preferible: Salud Mental, Salud Familiar, Programas sociales, Terapia de lenguaje, Gestión y gerencia en salud, Salud ocupacional, o afines.

4.4. Lugar y plazo de la prestación del servicio

Los servicios serán prestados en la Unidad de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones del Departamento de Medicina del Hospital Regional de Cajamarca cito en la Av. Larry Jhonson s/n Barrio Mollepampa de la Ciudad de Cajamarca.

El plazo de duración del contrato es 03 meses desde la suscripción del contrato con posibilidad de ampliación hasta el 31 de diciembre de 2021, y se contabilizará desde la recepción de la orden de servicio o contrato.

4.5. Resultados (Entregables)

- Mes culminado de intervención, con presentación de informe final.

5.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará culminado el mes de intervención, previa presentación de conformidad del servicio prestado.

El costo total del servicio asciende a dos milquinientos soles (S/2,500.00), incluido todos los impuestos de ley.

Se tendrá en cuenta la siguiente forma de pago:

Al culminar el mes de intervención, con presentación de informe final.

6.- CONFORMIDAD

Para el pago, la carta de proveedor deberá contar con la conformidad del Jefe del Servicio de Hospitalización de Medicina – Departamento de Enfermería, con el V° B° del Coordinador del Programa de Control y Prevención en Salud Mental del HRDC.